

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

**11994** *Departamento Financiero.- Aprobación inicial Presupuesto General para el 2020*

En el Departamento de Presupuestos de este Ayuntamiento, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el año 2020 integrado por: a) el Presupuesto Propio de la Corporación; b) los de sus Organismos Autónomos y c) los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de día 29 de noviembre de dos mil diecinueve.

Está a disposición de los interesados en la Secretaría General del Pleno, así como en la página web del Ayuntamiento de Palma de Mallorca. [www.palma.es](http://www.palma.es)

Igualmente se aprobó las Bases de ejecución, la plantilla del personal de la Corporación y la de sus Organismos Autónomos.

Los interesados, de conformidad con lo que disponen los artículos 169.1 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulador de las haciendas locales, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones, el Presupuesto General y las plantillas se considerarán definitivamente aprobados.

Palma, 29 de noviembre de 2019

El Alcalde, P.D.

**El Regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública,**  
Adrián García Campos

